



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9448

22/02/2017

21732

**AUTOR/A:** BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que tanto la Embajada de España en Londres como los Consulados Generales de España en Londres y en Edimburgo contestan vía correo electrónico y teléfono diariamente aquellas consultas que los ciudadanos españoles en el Reino Unido deseen trasladar.

En las próximas semanas comenzará a funcionar en la Embajada de España en Londres una ventanilla única cuyo objetivo será el de atender todo tipo de consultas e inquietudes que los ciudadanos españoles deseen trasladar relativas a las consecuencias que la salida del Reino Unido de la Unión Europea pueda tener para su situación personal y la de sus familiares.

La novedad de la creación de esta “Ventanilla Única Brexit” es que actuará como punto informativo técnico en la Embajada, algo que no existía hasta ahora; será lugar único de entrada y salida de todas las consultas que se deseen suscitar; servirá de canal, a través del cual se dará respuesta a estas consultas y se facilitará toda la información que la Embajada vaya produciendo sobre asuntos relacionados con el Brexit.

También coordinará a todos los servicios de la Embajada, así como de los Consulados Generales de España en Londres y Edimburgo para cumplir las funciones arriba mencionadas; recabará además el asesoramiento pro bono de expertos legales para dar respuesta de forma precisa y detallada a aquellas consultas que, por su complejidad, lo requieran.

Otra de las funciones destacadas de la ventanilla única será la de mantener reuniones divulgativas con diferentes grupos de la colectividad española tanto en Londres, como en el resto del país.

Y, por último, cabe señalar que por el momento no se cuenta con datos de impacto pero sí se tiene en cuenta que el número de españoles registrados en los Consulados Generales de Londres y Edimburgo asciende a más de 130.000 y que el número real de residentes en el Reino Unido podría ser superior, por lo que podrían ser decenas de miles los residentes españoles afectados por estas medidas de carácter burocrático.

Madrid, 28 de abril de 2017